Fundación, 11 de noviembre de 2026

Señor(a):
EDUARDO ENRIQUE GARCIA CARMONA
C.C. No. 1.084.742.065 expedida en ARACATACA
DIRECCION: CALLE 2A #32-68 BARRIO SAN CARLOS
Ciudad: Fundación
Correo: s82610577@gmail.com
E. S. D.

REF. Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial Saludo:

El MUNICIPIO DE FUNDACIÓN ha iniciado un trámite administrativo contractual tendiente a contratar los servicios profesionales de una persona natural o jurídica que apoye a la Entidad Territorial en el siguiente objeto**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y APOYO COMO AUXILIAR DE ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNDACIÓN O DONDE EL SUPERVISOR DESIGNE.".** Toda vez, que la planta de personal del municipio no cuenta con el recurso humano que tenga este perfil, además tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
1. Vigilancia, limpieza, mantenimiento de las instalaciones del Parque Simon Bolivar de Fundación.
2. Apoyar la prestación del servicio y apoyo en lo que se requiera.
3. Afiliarse al sistema de seguridad social integral, y mantener los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Conocer y asumir el compromiso de aplicar en todos sus comportamientos el Código de Ética del Municipio.
5. Las demás que sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.

a) VALOR FUTURO CONTRATO: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000,00)

b) FORMA DE PAGO: Esta suma será pagada por el Municipio de Fundación, al contratista de la siguiente manera:
La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: El Municipio pagará el valor total del contrato en UNA (1) cuota(s), de conformidad al cumplimiento de las actividades previa presentación de la cuenta de cobro con sus respectivas actas parciales y el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por EL CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. d) Verificación de los pagos al sistema general de seguridad social integral. e) Informe de actividades aprobado por parte del supervisor del contrato.

c) PLAZO DE EJECUCION: El plazo estimado para la ejecución del futuro Contrato es HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 o hasta ejecutar la totalidad de las actividades descritas en las especificaciones técnicas, sin exceder la presente vigencia fiscal, contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

d) LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Fundación, Magdalena.

e) SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por la SECRETARÍA GENERAL.

Por lo tanto, solicitamos nos haga llegar una propuesta acompañada de su Hoja de Vida al correo institucional recursoshumanos@fundacion-magdalena.gov.co o por el medio más expedito, a efectos de realizar un estudio de la misma para verificar si se ajusta a los requerimientos de la Entidad.

Atentamente,

CLAUDIA INES IBAÑEZ NOCETE
Secretaria General
Municipio de Fundación, Magdalena